



Terruño de Paraguayidad

**MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY**  
Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry  
R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792  
E-mail: [municipalidad\\_itakyry@hotmail.com](mailto:municipalidad_itakyry@hotmail.com)



## INTENDENCIA

### DICTAMEN TECNICO JUSTIFICATIVO DE LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO (SEGUNDA CONVOCATORIA)

Con relación al llamado a efectuarse a través de la Modalidad de **LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N°01/2025**, aplicando la característica de contrato abierto, por monto mínimo y máximo a establecer para la **Adquisición de Combustibles para Vehículos y Maquinarias de la Institución Municipal (Segunda Convocatoria)**, ID N° **460043**.

Me dirijo a usted, a fin de elevar las justificaciones que hacen a la previsión del contrato abierto en el marco de la referencia, en los términos que paso a exponer:

Se implementa la modalidad de **CONTRATO ABIERTO POR MONTO MINIMO Y MAXIMO** para el proceso de la **ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA INSTITUCION MUNICIPAL (Segunda Convocatoria)** a efectuarse por la modalidad de **LICITACION MENOR CUANTA NACIONAL N° 01/2025**, en vista que el objeto de esta licitación no puede ser susceptibles de una previsión exacta, ya que la Institución Municipal cuenta con una cantidad importante de vehículos cuya movilización depende del presente proceso, varios de ellos no cumplen un rol específico, los camiones pertenecientes a la dependencia de aseo urbano, que son los encargados de la recolección de los residuos en distintos barrios de la ciudad, además de las maquinarias que realizan las tareas de mantenimiento de los caminos diariamente, lo que resulta imposible de determinar la cantidad exacta de combustibles que se utilizaran durante un periodo de tiempo, por lo que es necesario tener un contrato abierto con alguna firma comercial, para disponer de la provisión, según cuando y cuanto se necesiten, por lo que resulta factible prever un monto mínimo y un monto máximo para la provisión de combustibles.

En base a lo expuesto precedentemente, recomiendo a la Superioridad utilizar la Modalidad de Contrato Abierto por Cantidades Mínimas y Máximas en los términos del régimen de contrataciones públicas vigente.

Es mi Dictamen.

Ciudad de Itakyry, 17 de junio 2025



**LIC. MARCELO FABIAN DENIS ALFONSO**  
Responsable de UOC